INFORME DE SUPERVISIÓN

La Jagua de Ibirico, 08-07-2023

Doctor
CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 199 DE 2023
PERIODO UNO
08 DE JUNIO DE 2023 AL 07 DE JULIO DE 2023

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	199-2023		
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios		
CONTRATISTA:	JAC INGENIERIA LIMITADA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE DURANTE LA VIGENCIA 2023, LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		
Fecha de suscripción del Contrato	29 de junio del 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$31.738.200		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	07/06/2023		
FECHA DE INICIO:	08/06/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A. O X MESES	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/09/2023		

2 DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante el Contrato de Prestación de servicios 199 de 2023 fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecida en el Manual de Supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO UNO en los siguientes aspectos:
:

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo Único las cuales fueron supervisadas tomando como referencia las obligaciones contraídas y lo descrito en el presupuesto oficial fueron las siguientes:

Se supervisó a través de un acompañamiento constante y masivo a las distintas actividades realizadas para el cumplimiento logístico de las iniciativas a apoyar dentro las cuales se supervisó:

- Se realizó la supervisión de la ruta cabecera municipal-vereda Aracoraima, Vereda la libertad-Corregimiento de la palmita y viceversa.
- Se observó el recorrido de la ruta Corregimiento de boquerón-Cabecera Municipal (IE Luis Carlos Galán, IE Jose Guillermo Castro castro)
- Se Observó el recorrido de la ruta vereda alto de las flores, escuela Martin Emilio Hernández.
- Se realizó supervisión de la ruta vereda Argentina Sur, Vereda Argentina norte, Escuela Argentina Norte.
- Se realizó supervisión de la ruta Vereda el Zumbador alto- Escuela Zumbador alto.
- Se observó el recorrido de la ruta Vereda san Isidro-Trinidad, Escuela san Isidro.
- Se Superviso el recorrido de la ruta Vereda la trinidad, Escuela la trinidad.
- Se superviso el recorrido de la ruta Vereda la Estrella, escuela la lucha.
- Se observó el recorrido de la ruta vereda La Esperanza, escuela la esperanza.
- Se observó el recorrido de la ruta vereda las delicias, escuela las delicias.
- Se superviso el recorrido de la ruta Vereda Caudaloso, sede Divino niño.
- Se superviso el recorrido de la ruta vereda el caudaloso, sede educativa el caudaloso.
- Se observó el recorrido de la ruta Vereda la Esmeralda, escuela la esmeralda.
- Se observó el recorrido de la ruta Vereda la conquista, escuela la conquista.
- Se observó el recorrido de la ruta Vereda villa clara, Escuela el Zumbador.
- Se superviso el recorrido de la ruta Vereda Campo alegre, escuela campo alegre.
- Se superviso el recorrido de la ruta Vereda Manizales alto, escuela Manizales alto.
- Se supervisó la revisión de todos los vehículos para verificar su estado de funcionamiento, sobre todo en cuanto a su condición mecánica, así como su estado interior para garantizar la comodidad y la seguridad de los beneficiarios del servicio de transporte y cumplen las condiciones. Fecha: 08 DE JUNIO DE 2023 AL 07 DE JULIO DE 2023.
- Se supervisó revisión de los documentos de los vehículos para verificar su veracidad y su vigencia y se encuentran vigentes para la prestación del servicio. Fecha: 08 DE JUNIO DE 2023 AL 07 DE JULIO DE 2023.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

- Se supervisó las revisiones de los equipos de carretera y de igual forma se revisan las llantas y los frenos de los vehículos con el fin de ejercer control y evitar accidentes y se encuentran los equipos y las llantas en buenas condiciones igualmente los frenos en óptimas condiciones. Fecha: 08 DE JUNIO DE 2023 AL 07 DE JULIO DE 2023

3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista correspondientes al periodo de julio de 2023.

REPORTE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL R LEGAL

ID	91285505
IBC	$1.160.000
SALUD	$46.400
PENSIÓN	$185.600
RIESGOS	$50.500
CCF	$46.400
N° DE PLANILLA	7886456907

ID	49659046
IBC	$1.160.000
SALUD	$1.600
PENSIÓN	$ 12.400
RIESGOS	$2.700
CCF	$1.600
N° DE PLANILLA	7886456907

4 AVANCE FINANCIERO

Trascurrido el primer mes de ejecución de actividades correspondientes al contrato de Prestación de Servicios No. 199 DEL 2023, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE DURANTE LA VIGENCIA 2023, LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, en referencia al componente financiero diremos lo siguiente:

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTIVIDADES: 100%

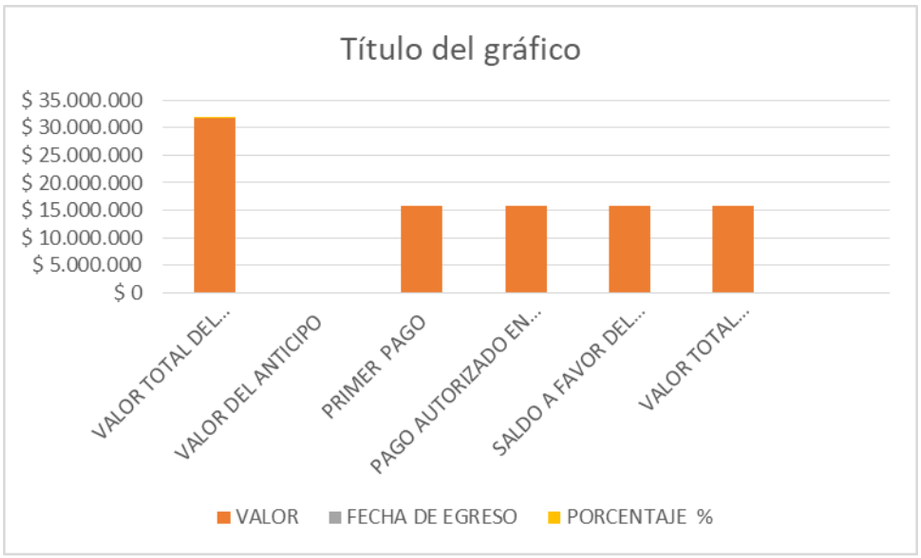
Frente a eso, a nivel financiero se han hecho las siguientes inversiones que se muestran en la presenta tabla:

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$31.738.200**		100,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0		0,00
PRIMER PAGO	**$15.869.100**	PENDIENTE	50%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$15.869.100**	PENDIENTE	50%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	**$15.869.100**		50%
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$15.869.100**		50%

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO 100,00%



INFORME DE GESTION DEL TIEMPO

Para el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 199-2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE DURANTE LA VIGENCIA 2023, LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.** El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de dos (02) meses contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.
La presente gráfica muestra el avance de ejecución en tiempo:

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO UNO** del Contrato de Prestación de Servicios 199-2023, comprendido entre el **08 DE JUNIO DE 2023 AL 07 DE JULIO DE 2023** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE ($15.869.100)

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados con el Objeto.

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
Supervisor

Proyectó: **IVON PEDROZA DEL PORTILLO**
Profesional De Apoyo
Revisó: **RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ**
Secretario de educación, cultura y deporte

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23